La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa

Liceo Nacional José Joaquín Casas

Chiquinquirá, Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento de Boyacá, según Resoluciones No. 0624 del 19 de septiembre de 2008 y 000575 del 11 de marzo de 2009,

Confiere a:

Juliana Rosa Isabella Rozo García

Identificada con T.I. No. 95082521373 de Chiquinquirá, Boyacá

El Título de

Bachiller Académico

Profundización en Ciencias Sociales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

CHIQUINQUIRA
LICEO NACIONAL JOSE JOAQUIN CASAS

La Notaria Primera del Círculo de Bogotá
Hace CONSTAR que esta copia Fotostática
Coincide exáctamente con el original que
se le puso a la vista.
Bogotá, 12 JUL 2013
La Notaria Primera,

Rector

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
BLANCA CECILIA VASQUEZ BELTRAN
NOTARIA
ENCARGADA
NOTARIA PRIMERA DE BOGOTA

Anotado al Folio No. 216 Libro de Registro No. 001

Dado en Chiquinquirá, Boyacá, a 7 de diciembre de 2012

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LICEO NACIONAL JOSÉ JOAQUÍN CASAS
Calle 9 No. 6-13 Barrio Ricaurte
Teléfono: 726 26 25 Fax: 726 34 98
Chiquinquirá, Boyacá

S.E. No. 93000924 de abril de 2011 DANE No. 115176-000041

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En Chiquinquirá, Boyacá, el día 7 de diciembre de 2012 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por los suscritos Rector y Secretaria, en el cual la Institución Educativa Liceo Nacional José Joaquín Casas confirió el título de:

BACHILLER ACADÉMICO
Profundización en Ciencias Sociales

a:

Juliana Rosa Isabella Rozo García

Identificada con T.I. No. 95082521373 de Chiquinquirá, Boyacá

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que le acredita como tal.

Esta Institución está aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento de Boyacá, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resoluciones No. 0624 del 19 de septiembre de 2008 y 000575 del 11 de marzo de 2009.

Es fiel copia del Acta Original General No. 039 en lo pertinente.

En Chiquinquirá, Boyacá, a los 7 días del mes de diciembre de 2012.

Firmada y Sellada.

Esp. JOSÉ FRANCISCO HUERTAS JIMÉNEZ
C.C. No. 4.221.480 de Ramiriquí, Boyacá
Rector

MARÍA ELISA MONROY PEÑA
C.C. No. 51.810.064 de Bogotá, D.C.
Secretaria

NOTA: No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Premium

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

JULIANA ROSA ISABELLA ROZO GARCIA

C.C. Nº 1.032.474.615 de BOGOTÁ D.C.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogada

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decano

En la ciudad de BOGOTÁ D.C.
3 de diciembre de 2020
Acta 13737, Folio 13737

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
3 de diciembre de 2020
Registro 61520, Folio 305, Libro de Registro 31

Jefe de Admisiones y Registro

192935

Acta de Grado No. **13737**
Folio No. **13737**

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Bogotá D.C., siendo las 12:00 am del día 03 del mes diciembre del año 2020, se reunieron los Doctores FERNANDO ARTURO SALINAS SUÁREZ, Rector Seccional, LUIS FRANCISCO RAMOS ALFONSO, Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y ANA ROCÍO NIÑO PÉREZ, Secretaria Académica de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 de 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del articulo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: ROZO GARCIA JULIANA ROSA ISABELLA, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1032474615 de Bogotá D.C., quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **Abogada.**

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): ROZO GARCIA JULIANA ROSA ISABELLA, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 03 días del mes de diciembre del año 2020.

Rector Seccional

El Decano

El Secretario Académico

El Graduado (a)

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

Juliana Rosa Isabella Rozo Garcia

C.C. 1.032.474.615 de Bogotá, D.C.

cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

Especialista en Derecho Constitucional

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 días del mes de septiembre de 2024

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro No. 11388, Folio 58 del Libro de Diplomas No. 9
de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Sede Bogotá

76080

THOMAS GREG & SONS.